

TÉCNICO/A AYUDANTE EN GESTIÓN DE POBLACIONES DE ABEJAS SOLITARIAS Y POLINIZACIÓN DE FRUTALES (ref. 17-038-19669)

El CREAM precisa incorporar urgentemente un/a técnico/a ayudante de campo, para un proyecto de demostración del uso de una abeja solitaria para mejorar la polinización en frutales, dentro del programa "Ayudas a las actividades de demostración (operación 01:02:01 de Transferencia Tecnológica del Programa de desarrollo rural de Cataluña 2014-2020)". El contrato será a media jornada y se iniciará en enero 2018, con una duración prevista de 10 meses.

TAREAS A REALIZAR

- Análisis de nidos de *Osmia*. Cuantificación de poblaciones y eliminación de parásitos.
- Selección de campos adecuados para los ensayos.
- Instalación de materiales de nidificación y liberación de poblaciones.
- Seguimiento de la nidificación y cuantificación de los niveles de polinización.
- Recogida de los materiales de nidificación.

REQUISITOS NECESARIOS

- Licenciatura, Grado o equivalente en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Agrícola.
- Experto/a en la biología y la gestión de poblaciones de abejas solitarias.
- Conocimientos de GIS.
- Disponibilidad para trabajar en la zona frutícola de Lleida durante el periodo del contrato.
- Dominio de inglés escrito y hablado.
- Conocimientos de catalán.
- Permiso de conducir B.

CONDICIONES VALORABLES

- Conocimientos en producción de frutales.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Equipo Investigador del proyecto, y será supervisado por Gerencia y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum, una carta de presentación (máximo 500 palabras) y el cuestionario adjunto a la oferta, al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 29 de diciembre de 2017 a las 14:00 h., indicando el código de referencia de la oferta.** No se aceptarán solicitudes referidas a otro portal, que no sea la propia bolsa de trabajo del CREAM, y con las instrucciones que figuren en la misma.
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida